



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **515-19**

Salta, **11 SEP 2019**
Expediente N° 12.409/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura “SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERÍA” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscrito para la mencionada cátedra; y,

CONSIDERANDO :

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento Socioeducacional, a fojas 2 vta., remite nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Dirección General Administrativa Académica, emite el informe correspondiente a fojas 3.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 262/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-19 del 03/09/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Un (1) Alumno Auxiliar Adscrito.	SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERÍA	Enfermería

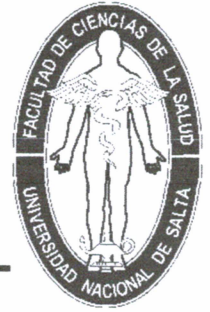
ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

515-19

Salta, 11 SEP 2019
Expediente N° 12.409/19

- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 16 al 20 de Setiembre de 2019.
- Período de Inscripción: 23 al 27 de Setiembre de 2019. (días hábiles)
- Período de Publicación de Inscriptos: 30 de Setiembre y 01 de Octubre de 2019.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 02 de Octubre de 2019.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ◆ solicitud de inscripción
- ◆ certificado analítico de materias.
- ◆ curriculum vitae
- ◆ copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 515-19

Salta, 11 SEP 2019
Expediente N° 12.409/19

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Rosa RODRIGUEZ
- Prof. Mónica GIL FERNANDEZ
- JTP. Solange RIOS

MIEMBROS SUPLENTES:

- Prof. Angélica FARFAN
- JTP. Gustavo QUISPE


La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
Docente
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa